

**PRUEBAS SELECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (ORDEN SAN/ 485/2021, B.O.C.y L. N° 82, de 30 de abril )**

**FASE DE OPOSICIÓN – TURNOS DE PROMOCIÓN INTERNA Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

### **ADVERTENCIAS**

- 1. NO ABRA ESTE CUESTIONARIO HASTA QUE SE LE INDIQUE**
2. Se prohíbe terminantemente el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos, que deberán permanecer apagados durante la prueba.
3. Durante los primeros quince minutos y los últimos quince minutos no se podrá salir ni entrar del aula.
4. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la “HOJA DE EXAMEN”
5. Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la “HOJA DE EXAMEN” es el que corresponde al número de pregunta del cuestionario.
6. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador y llevárselo al finalizar el ejercicio.
7. Sólo existe una respuesta correcta por pregunta. Todas las preguntas tienen el mismo valor.
- 8. ESTE CUESTIONARIO CONSTA DE TRES SUPUESTOS PRÁCTICOS con un total de 75 PREGUNTAS con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Cada supuesto contiene 25 preguntas, de las cuales dos son de reserva para posibles anulaciones (preguntas 24 – 25 – 49 – 50 – 70 – 75). En el caso de anulación de preguntas de alguno de los tres supuestos prácticos, las de reserva se irán utilizando por el orden en el que figuran en dicho supuesto.**
9. Las contestaciones erróneas no penalizan.  
No tendrán la consideración de erróneas las preguntas no contestadas.
- 10. SOBRE LA FORMA DE CONTESTAR EN LA “HOJA DE RESPUESTAS” LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA MISMA.**
- 11. AL FINALIZAR EL EJERCICIO ES OBLIGATORIO ENTREGAR LA “HOJA DE RESPUESTAS”.**



## SUPUESTO 1

A D<sup>a</sup> Lola, nacida el 5 de mayo de 1990, inscrita en la bolsa de empleo de la Gerencia Regional de Salud, le ofertan un nombramiento para cubrir una plaza vacante con la categoría profesional de LICENCIADA ESPECIALISTA EN PEDIATRIA en el Servicio de Salud de Castilla y León, teniendo asignada jornada ordinaria y complementaria en el desempeño de su puesto de trabajo, es afiliada y dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, desde el 1 de enero de 2018.

Solicita permiso por asuntos propios durante los meses de octubre y noviembre de 2021

Encontrándose embarazada, D<sup>a</sup> Lola da a luz a una niña con fecha 12 de febrero de 2022.

La base de cotización por contingencias comunes del mes de enero de 2022 fue de 4.139,40€, con retribuciones mensuales fijas y complementarias.

Solicita excedencia por el cuidado de su hijo con fecha 1 de diciembre de 2022

1.- ¿Reúne D<sup>a</sup> Lola los requisitos necesarios para tener derecho a la prestación por nacimiento y cuidado del menor?

- Sí, porque está afiliada y en alta en seguridad social y reúne la carencia mínima de 180 días cotizados en los 7 años anteriores al inicio de la maternidad.
- Sí, porque está afiliada y en alta, en descanso por maternidad y reúne la carencia mínima de 40 días cotizados en los 7 años anteriores al inicio del descanso.
- Sí, porque está afiliada y en alta, en descanso por maternidad y reúne la carencia mínima de 60 días cotizados en los 7 años anteriores al parto.
- No, porque aunque está afiliada y en alta, en descanso por maternidad no reúne la carencia mínima para tener derecho a la prestación.

2.- Señale cual es la cuantía diaria de la prestación por nacimiento y cuidado del menor que, en su caso, le correspondería a D<sup>a</sup> Lola.

- 102,30€ al día.
- 4.100 € al mes.
- 137,98 € al día.
- 102,30 € al día incluyendo la parte proporcional de las pagas extras.

3.- ¿Señale cuál es la cuantía de la base reguladora que serviría para calcular la prestación?

- 4.139,40 € al día.
- 137,98 € al día
- 102,30 € día incluyendo la parte proporcional de las pagas extra.
- Ninguna respuesta es correcta.

4.- ¿A quién le corresponde el pago de la prestación por nacimiento y cuidado de menor a D<sup>a</sup> Lola?

- A la Gerencia Regional de Salud mediante pago directo con carácter obligatorio.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- A la empresa mediante pago delegado con carácter alternativo.
- Todas son correctas.

- 5.- ¿Cuándo puede D<sup>a</sup> Lola solicitar la baja por maternidad?
- El plazo para solicitar la prestación por maternidad se inicia a partir del día siguiente al comienzo del permiso de baja maternal y prescribe a los cinco años. De ese tiempo, las 6 primeras semanas son obligatorias e ininterrumpidas para que la madre se recupere físicamente.
  - El 12 de febrero de 2022 obligatoriamente.
  - Cuando mejor le venga a la empresa.
  - Ninguna es correcta.
- 6.- ¿Que duración tiene el permiso maternal al que tiene derecho D<sup>a</sup> Lola?
- 12 semanas ininterrumpidas.
  - 112 meses.
  - 16 semanas con la siguiente distribución: 6 semanas obligatorias, ininterrumpidas y que deberán disfrutarse a jornada completa inmediatamente después del parto. Las 10 semanas restantes, a jornada completa o parcial. De manera continuada al periodo obligatorio.
  - 116 días ininterrumpidos.
- 7.- ¿Si D<sup>a</sup> Lola hubiera dado a luz mellizos, ¿Qué duración tendría el permiso por maternidad?
- 16 semanas.
  - 112 días.
  - En el caso de parto múltiple a las 16 semanas se les incrementarían dos semanas adicionales por cada hijo a partir del segundo.
  - Son todas correctas.
- 8.- Durante el permiso por maternidad, ¿percibirá D<sup>a</sup> Lola retribuciones a cargo de la empresa?
- Sí, si la prestación por maternidad que cobra por el INSS estuviera por debajo de los salarios que Lola debiera de percibir mensualmente si estuviera en activo.
  - Sólo los 6 primeros meses.
  - En ningún caso.
  - Una parte proporcional de las guardias que realizara en los doce meses anteriores a la baja maternal.
- 9.- ¿Con que antelación debió solicitar el permiso por asuntos propios disfrutado?
- Un mes
  - 15 días hábiles
  - 15 días naturales
  - No es posible concederle este permiso por tener un nombramiento interino
- 10.- ¿Qué órgano es el competente para resolver la solicitud de permiso por asuntos propios?
- El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud
  - El Director General de Personal y Desarrollo Profesional
  - Los Gerentes de Atención Primaria, Atención Especializada y Emergencias Sanitarias, respecto del personal de sus instituciones y centros
  - El Gerente de Salud de Área

11.- ¿En qué concepto se retribuye la jornada complementaria realizada en el desempeño de su puesto de trabajo?

- a) Complemento específico
- b) Complemento de actividad
- c) Complemento de productividad
- d) Complemento de atención continuada

12.- ¿Qué duración máxima puede tenerla excedencia solicitada?

- a) Hasta diciembre de 2023
- b) Hasta febrero de 2023
- c) Hasta diciembre de 2025
- d) Hasta febrero de 2025

13.- ¿Qué recurso administrativo interpondría si la solicitud de excedencia le fuese denegada?

- a) Recurso de reposición
- b) Recurso de alzada ante el Gerente de Salud de Área
- c) Recurso de alzada ante el Gerente Regional de Salud
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

14.- ¿Cuál es el periodo de prueba del nombramiento de D<sup>a</sup> Lola?

- a) Un mes
- b) Dos meses
- c) Tres meses
- d) Seis meses

15.- Si D<sup>a</sup> Lola da a luz a un hijo el 17 de febrero de 2024, ¿Hasta cuándo podría encontrarse en la situación administrativa de excedencia por cuidado del hijo?

- a) Hasta febrero de 2027
- b) Hasta febrero de 2028
- c) Hasta febrero de 2025
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

16.- Una vez concedido el permiso sin sueldo, D<sup>a</sup> Lola desea renunciar al mismo. ¿Con cuánto tiempo de antelación mínima al inicio de dicho permiso sin sueldo debe formular dicha renuncia?

- a) 7 días hábiles.
- b) 15 días hábiles.
- c) 5 días hábiles.
- d) 4 días hábiles.

17.- El plazo máximo de resolución para dictar y notificar la resolución por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la solicitud de afiliación de Lola a la Seguridad Social fue de:

a) Quince días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación.

b) Treinta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación.

c) Cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación.

d) Veinticinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación.

18.- ¿En qué casos de los siguientes contemplados en el artículo 4 del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante embarazo y lactancia, D<sup>a</sup> Lola tendría derecho a la prestación por maternidad?

a) En situación de excedencia voluntaria.

b) Estar percibiendo una prestación por incapacidad permanente.

c) Estar suscrito a un convenio especial con la Seguridad Social.

d) Los periodos considerados como de cotización efectiva respecto de las trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia que sean víctimas de violencia de género.

19.- ¿Durante el disfrute del permiso por maternidad podrá Lola participar en un curso de formación en Pediatría convocado por el Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de Madrid?

a) Sí.

b) No.

c) Siempre que lo autorice el Jefe de Servicio de Pediatría donde preste servicios.

d) Siempre que lo autorice la Comunidad de Madrid.

20.- En el supuesto de que D<sup>a</sup> Lola hubiera solicitado una excedencia por cuidado de su hija nacida el 12 de febrero de 2022 ¿hasta cuando tendría reserva del puesto de trabajo que desempeñaba cuando le fue concedida dicha excedencia?

a) No tiene reserva de puesto de trabajo.

b) Tres años.

c) Durante dos años.

d) Hasta un máximo de quince meses a partir del hecho causante.

21.- ¿Qué porcentaje de paga extra percibió D<sup>a</sup> Lola en el mes de Diciembre de 2021?

a) La paga extra completa.

b) 121/182 de la paga extra.

c) 122/182 de la paga extra.

d) 122/183 de la paga extra.

22.- La situación de D<sup>a</sup> Lola durante los meses de octubre y noviembre del 2021 será (señalar la respuesta correcta):

a) Durante esos dos meses no percibiera retribución, y la empresa no cotizara por el trabajador.

b) Durante esos dos meses no percibiera retribución, y permaneciera de baja en la Seguridad Social.

c) Durante esos dos meses no percibiera retribución, y permaneciera en alta o situación asimilada a la de alta en la Seguridad Social.

d) Durante esos dos meses no percibiera retribución, excepto el 50% de las retribuciones variables.

23.- La paga extraordinaria del mes de Junio del 2022, una vez incorporada de su baja maternal, será:

a) Se le descontará de la paga extraordinaria la parte proporcional de la misma ya incluida en la prestación.

b) Cobrará íntegramente la paga extraordinaria ya que la baja maternal es situación asimilada al alta.

c) Si no cobra la totalidad de la paga extraordinaria tendrá que reclamarlo al INSS.

d) Ninguna es correcta.

24.- Durante la baja de maternidad de D<sup>a</sup> Lola, la empresa está obligada:

a) A ingresar la aportación empresarial y la del trabajador mientras dure la prestación.

b) A ingresar la cotización del trabajador mientras dure la prestación.

c) A ingresar la cotización del trabajador mientras dure la prestación pero no la cotización empresarial si contrata a un trabajador en sustitución.

d) Ninguna es correcta.

25.- La base de cotización por contingencias comunes del mes de enero de 2022 fue de 4.139,40. Esta cuantía es (señalar la respuesta más completa y correcta):

a) Es la base de cotización máxima para el año 2022.

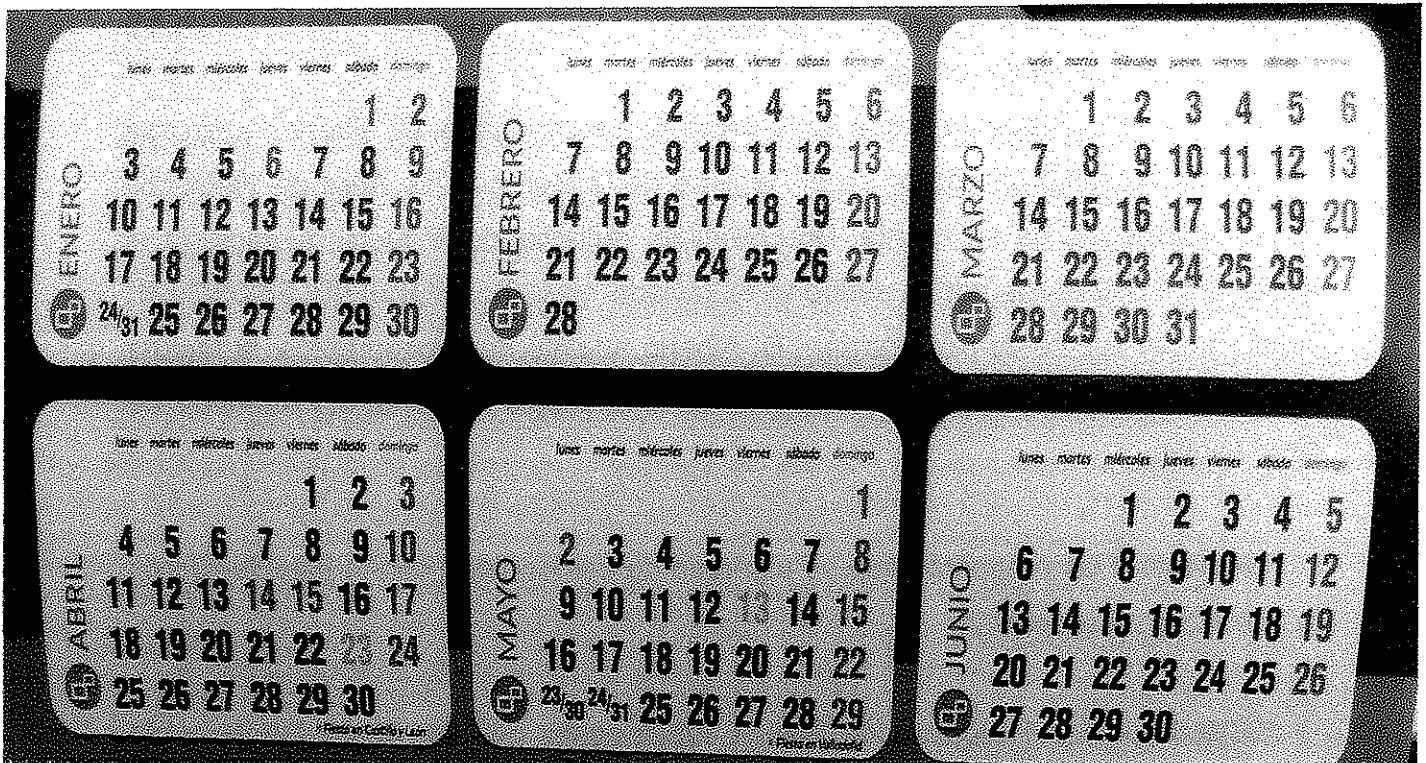
b) Es la base de cotización máxima para el año 2021.

c) Es la base de cotización máxima para el año 2022 del grupo 1 de cotización.

d) a y c son correctas.







## SUPUESTO 2

Con fecha 03/01/2022, el Departamento MOMM dictó resolución administrativa denegando la solicitud presentada por D<sup>a</sup> MATILDE en materia sanitaria. Dicha resolución fue notificada al interesado el día 05/01/2022.

No estando conforme con la resolución dictada, con fecha 07/02/2022, D<sup>a</sup> MATILDE presenta escrito mediante el cual interpone recurso de alzada.

Con fecha 10/03/2022, el órgano competente resuelve el recurso de alzada interpuesto. Se notifica al interesado el día 11/03/2022.

Con fecha 30/03/2022, D<sup>a</sup>. MATILDE formula recurso potestativo de reposición frente a la resolución del recurso de alzada. También presenta recurso extraordinario de revisión.

Con fecha 01/06/2022, D. ZZZ, en nombre y representación de D<sup>a</sup>. MATILDE, insta la revisión de oficio y la declaración de nulidad de la Resolución de 03/01/2022 dictada por el Departamento MOMM.

Por otra parte, Dña. Matilde, cuyo domicilio se encuentra en Valladolid, el 03/06/2022 acudió a una cita médica en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, allí comentó que la última vez que había acudido al hospital aproximadamente hacía un año, extraviaron su audífono y reconocieron que lo habían depositado en la basura por error; por lo que tuvo que comprarse otro

inmediatamente. Ante su relato, le recomendaron que interpusiera una reclamación de responsabilidad patrimonial;

Dña. Matilde llamó a la salida de la consulta a su abogado, D. Alberto, quien ese mismo día presentó un escrito en el Registro de la Gerencia de Área de Valladolid en representación de su clienta, Dña. Matilde, reclamando le fuera reintegrado el abono de 1.500 euros por el audífono extraviado en el hospital el día 28/05/2021. Junto con su escrito de reclamación, D. Alberto adjuntó dos documentos: la factura correspondiente por importe de 1.500 euros y fotocopia de la tarjeta sanitaria de Dña. Matilde.

Conteste a las preguntas que se plantean de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación.

**26) Indique si el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup>. MATILDE ha sido presentado en plazo:**

- a. Si.
- b. No.
- c. No, el plazo finalizó el día 05/02/2022.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

**27) Con fecha 30/03/2022, D<sup>a</sup>. MATILDE formula recurso potestativo de reposición frente a la resolución del recurso de alzada. Indique qué establece al respecto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- a. Contra la resolución de un recurso de alzada puede interponerse recurso potestativo de reposición y recurso extraordinario de revisión, en los supuestos establecidos en la Ley 39/2015.
- b. Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el art. 125.1.
- c. Contra la resolución de un recurso de alzada sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

**28) ¿Cuándo puede entender D<sup>a</sup>. MATILDE que se ha producido la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto?**

- a. Transcurridos tres meses sin que se haya dictado y notificado la resolución del recurso.
- b. En ningún caso.
- c. Transcurrido un mes sin que se haya dictado y notificado la resolución del recurso.
- d. La Ley 39/2015 no fija plazo alguno.

**29) Para que D<sup>a</sup>. MATILDE pueda interponer recurso extraordinario de revisión debe concurrir la siguiente circunstancia:**

- a. Que al dictarlos se hubiera incurrido en error de derecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.
- b. Que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por resolución administrativa firme, anterior o posterior a aquella resolución.
- c. Que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.
- d. Que la resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible, aunque no se haya declarado en sentencia judicial firme.

**30) Con fecha 01/06/2022, D. ZZZ, en nombre y representación de D<sup>a</sup> MATILDE, insta la revisión de oficio y la declaración de nulidad de la Resolución de 03/01/2022 dictada por el Departamento MOMM. Indique sí la citada resolución cumple los requisitos establecidos en el art. 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permitan solicitar la revisión del mismo:**

- a. Si.
- b. No.
- c. Depende de como se formule el escrito por el interesado.
- d. Las respuestas a y c son correctas.

**31) En el caso que la solicitud de revisión de oficio presentada no se base en alguna de las causas de nulidad del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente de la Administración podrá acordar motivadamente:**

- a. Desestimar.
- b. Estimar.
- c. Inadmitir a trámite.
- d. De conformidad con el Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

**32) Si D. ZZZ no acredita en su escrito por el que insta la revisión de oficio, la representación de D<sup>a</sup> MATILDE, el órgano competente de la Administración debe:**

- a. Inadmitir el escrito presentado.
- b. Requerir al interesado para que en un plazo de diez días lo subsane y acompañe los documentos que acrediten la representación.
- c. Archivar el procedimiento.
- d. Requerir al interesado para que en un plazo de tres días lo subsane y acompañe los documentos que acrediten la representación.

**33) En el caso de que D. ZZZ, en nombre y representación de D<sup>a</sup> MATILDE, realizase la presentación electrónica de la solicitud de revisión de oficio, ¿es correcta?**

- a. No, al ser representante no puede presentarlo electrónicamente.
- b. Sí, al estar obligado a presentarlo electrónicamente.
- c. Sí, al poder elegir el modo de presentación.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

**34) D<sup>a</sup>. MATILDE decide desistir de su solicitud de revisión de oficio:**

- a. No puede hacerlo en ningún caso.
- b. Lo puede hacer por cualquier medio que permita su constancia.
- c. Sólo puede renunciar nunca desistir.
- d. Una vez iniciado, el procedimiento debe continuar hasta su resolución.

**35) La resolución del órgano competente de la Administración que resuelve el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup>. MATILDE, se notifica al interesado el día 11/03/2022. Frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, interpone D<sup>a</sup>. MATILDE recurso contencioso administrativo el día 12/04/2022, ¿es correcta esta actuación?**

- a. No, el interesado tenía que interponer previamente recurso potestativo de reposición.
- b. Sí, el interesado tiene un plazo de dos meses desde la notificación de la resolución para interponer recurso contencioso administrativo.
- c. No, ha transcurrido el plazo de un mes que tiene el interesado para interponer recurso contencioso administrativo.
- d. No, no cabe recurso contencioso administrativo.

**36) ¿Cuándo puede entender D<sup>a</sup>. MATILDE desestimada por silencio administrativo su solicitud de revisión de oficio?**

- a. No puede hacerlo en ningún caso.
- b. Transcurridos seis meses desde su inicio.
- c. El transcurso del plazo de seis meses producirá la caducidad.
- d. Transcurridos seis meses desde su inicio se entiende estimada por silencio administrativo.

**37) El plazo para la interposición del recurso de alzada presentado por D<sup>a</sup>. MATILDE será:**

- a. Un mes, si el acto fuera expreso, y tres meses si el acto no fuera expreso a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.
- b. Un mes, en todo caso, tanto si el acto fuera expreso como si el acto no fuera expreso.
- c. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo; y un mes, si el acto fuera expreso.
- d. Tres meses, en todo caso, tanto si el acto fuera expreso como si el acto no fuera expreso.

**38) La resolución del recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup>. MATILDE:**

- a. Estimaré o desestimaré las pretensiones formuladas.
- b. Estimaré en todo o parte o desestimaré las pretensiones formuladas en el mismo o declararé su inadmisión.
- c. Aunque exista vicio de forma siempre debe resolverse sobre el fondo del asunto.
- d. Todas las respuestas son correctas.

**39) En relación con la revisión de oficio instada indique qué requisitos establece el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- a. Que sean actos administrativos que no hayan puesto fin a la vía administrativa.
- b. Que sean actos que hayan sido recurridos en plazo.
- c. Que sean actos administrativos que no hayan puesto fin a la vía administrativa o que hayan sido recurridos en plazo.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

**40) Si desde el Departamento MOMM se plantearan la posibilidad de impugnar ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo la resolución impugnada denegando la solicitud inicial presentada por D<sup>a</sup> MATILDE en materia sanitaria, se le plantea lo siguiente: La lesividad a que se refiere el art. 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para anular actos favorables para los interesados ha de afectar:**

- a. A cualquier tipo de interés, público o privado.
- b. Al interés económico de la Administración.
- c. La declaración de lesividad podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo y exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo, en los términos establecidos por el artículo 82.
- d. Al interés público.

**41) De conformidad con las previsiones del artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- a. Cuando se haya interpuesto un recurso de alzada contra la desestimación por silencio administrativo de una solicitud por el transcurso del plazo, se entenderá estimado el mismo si, llegado el plazo de resolución, el órgano administrativo competente no dictase y notificase resolución expresa, siempre que no se refiera a las materias enumeradas en el párrafo segundo del artículo 24.1.
- b. El sentido del silencio será estimatorio en los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones y en los de revisión de oficio iniciados a solicitud de los interesados.
- c. Cuando se haya interpuesto un recurso de alzada contra la desestimación por silencio administrativo de una solicitud por el transcurso del plazo, se entenderá estimado el mismo en todo caso si, llegado el plazo de resolución, el órgano administrativo competente no dictase y notificase resolución expresa.
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**En relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D<sup>a</sup>. MATILDE conteste a las siguientes preguntas:**

**42) En el procedimiento de responsabilidad patrimonial, señale la afirmación incorrecta:**

- a. En este supuesto no es preciso el informe del Consejo Consultivo de Castilla y León.
- b. El informe de los Servicios Jurídicos no será preceptivo.
- c. El perjuicio reclamado debe revestir la cualidad de antijurídico.
- d. Será necesario que la resolución se pronuncie sobre la existencia o no de la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

**44) Si el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, señale la afirmación correcta:**

- a. El acuerdo de iniciación debe adoptarse antes de que haya prescrito el derecho a realizar la reclamación y se notificará a los particulares presuntamente lesionados, concediéndoles un plazo de veinte días para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente a su derecho y propongan cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo.
- b. El acuerdo de iniciación debe adoptarse antes de que haya prescrito el derecho a realizar la reclamación y se notificará a los particulares presuntamente lesionados, concediéndoles un plazo de diez días para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente a su derecho y propongan cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo.
- c. El acuerdo de iniciación podrá adoptarse, aunque haya prescrito el derecho a realizar la reclamación y se notificará a los particulares presuntamente lesionados, concediéndoles un plazo de veinte días para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente a su derecho y propongan cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo.
- d. Si el acuerdo de iniciación no lo dice expresamente no podrán proponerse pruebas por el interesado.

**45) Señale la afirmación correcta:**

- a. En este caso es preceptivo solicitar informe al servicio interviniente, puesto que, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable.
- b. No es necesario en este supuesto solicitar el informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, puesto que se ha valorado el daño ocasionado mediante la presentación de la factura correspondiente.



- c. En este caso el informe del servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable será facultativo, puesto que la lesión se ha producido dentro del Hospital.
- d. Será preceptivo el informe del servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, siempre y cuando se trate de daños materiales, no siendo preciso si se tratara de daño moral.

**46) En relación con las alegaciones, y de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la afirmación correcta:**

- a. Doña Matilde podrá, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio. Unos y otros serán tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.
- b. Doña Matilde podrá en cualquier momento del procedimiento anterior o posterior al trámite de audiencia aducir alegaciones, aunque no podrá aportar documentos, que serán tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.
- c. Doña Matilde podrá en cualquier momento del procedimiento anterior o posterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, pero solo serán tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución los documentos aportados.
- d. Doña Matilde podrá, en cualquier momento del procedimiento posterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio. Unos y otros serán tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

**47) La resolución de este procedimiento de responsabilidad patrimonial corresponderá:**

- a. Al Consejero de Sanidad.
- b. Al Gerente Regional de Salud.
- c. Al Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por delegación del Gerente Regional.
- d. Al director general correspondiente.

**48) Suponiendo que se dictara una resolución desestimatoria de la responsabilidad patrimonial, señale la afirmación correcta:**

- a. La Orden que en su momento se dicte, no agotará la vía administrativa, por lo que la interesada podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes.
- b. Contra la Orden que en su momento se dicte, que agotará la vía administrativa, la interesada podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.
- c. Contra la Orden que en su momento se dicte, que agotará la vía administrativa, la interesada podrá interponer bien recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de dos meses o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

**49) Suponiendo que se dictara una resolución desestimatoria de la responsabilidad patrimonial, ¿qué órgano jurisdiccional sería el competente para conocer del recurso contencioso administrativo contra la resolución, si el importe de la indemnización reclamado por Dña. Matilde fuera de 10.000 euros en lugar de 1.500 euros?**

- a. El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.
- b. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de Valladolid.
- c. El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de cualquiera de las provincias de Castilla y León.
- d. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de Burgos.

**50) Respecto a la indemnización en el procedimiento de responsabilidad patrimonial y de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señale la afirmación correcta:**

- a. La cuantía de la indemnización de Dña. Matilde debe calcularse con referencia al 28/05/2021, día en que en que la lesión efectivamente se produjo, sin perjuicio de su actualización a la fecha en que se ponga fin al procedimiento de responsabilidad patrimonial.
- b. La cuantía de la indemnización de Dña. Matilde sera objeto de actualización solo si lo requiere en el trámite de audiencia.
- c. La cuantía de la indemnización correspondiente a Dña. Matilde no debe ser objeto de actualización puesto que no se trata de un perjuicio físico.
- d. Ninguna de las respuestas es correcta.



### SUPUESTO 3

El estado de ejecución de Presupuestos de de la Consejería " ZX " de la Comunidad de Castilla y León en el año 2022, es el que se muestra en la última página :

**51)Indicar el importe total de las operaciones corrientes del estado de gastos.**

- a) 116.793.505,25
- b) 68.215.471,70
- c) 116.973.805,15
- d) 68.005.481,10

**52)Indicar el importe total de las operaciones de capital del estado de gastos.**

- a) 230.298,54
- b) 253.968,74
- c) 237.598,54
- d) 305.395,53

**53)Los créditos iniciales del Capítulo I han experimentado las siguientes modificaciones: Incorporación 175.237 €, un transferencia positiva por importe 261.425 €, una retención de crédito disponible de 600.832 € y una transferencia negativa por valor de 135.624 €. Indicar cuál fue el crédito inicial:**

- a) 56.741.707,52
- b) 66.192.668,12
- c) 56.757.647,52
- d) 66.092.768,02

**54)En la partidas presupuestarias de arrendamientos, para poder terminar el ejercicio se ha detectado después del estudio de ejercicios anteriores que vamos a tener una insuficiencia de 135.697,38 € y una disponibilidad de al menos el mismo importe en bienes corrientes y servicios. Como podremos resolver esta situación:**

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Crédito extraordinario.
- d) Incorporación de Crédito

**55)Cuál es el remanente de la “ Formación y Perfeccionamiento del personal “ en el estado de Ejecución de Presupuestos detallado:**

- a) 22.738,70
- b) 13.776,70
- c) 16.326,56
- d) 25.288,56

**56)A que Grupo de Programa presupuestario hace referencia esta ejecución presupuestaria :**

- a) Servicios Sociales.
- b) Enseñanza.
- c) Administración General de Educación.
- d) Asistencia Sanitaria.

**57)Cuál es el saldo de Compromisos de “ Material, Suministros y otros “.**

- a) 585.475,00
- b) 562.520,00
- c) 586.975,00
- d) 564.035,00

**58)Cuál de los gastos que se enumeran a continuación vinculan según el nivel de desagregación económica con que aparecen en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.**

- a) 22199
- b) 22601
- c) 22609.
- d) 26700.

**59) Teniendo en cuenta que el crédito para reparaciones se retuvo por el importe de la autorización y que el gasto se dispuso para su realización conforme la tabla de ejecución presupuestaria, que documento contable procedería expedir:**

- a) RC/ 7.500,00 €
- b) AD/ 9.300,00 €
- c) RC/ 272,00 €
- d) AD/ 1.800,00 €

**60) Qué documento utilizaremos para realizar los pagos ordenados por el importe de las Inversiones de Reposición de Construcciones.**

- a) K
- b) ADOK
- c) P
- d) OK

**61) Qué documento contable tendremos que expedir una vez reconocida la obligación de Arrendamientos de Material de Transporte:**

- a) D por importe de 1.800,€
- b) D por importe de 365,00 €
- c) AD importe de 637,00 €
- d) O por importe de 210,00 €

**62)Cuál es el saldo de Obligaciones reconocidas de “ Terapia insuficiencia. Respiratoria a domicilio. Oxigenoterapia “.**

- a) 30.000 €
- b) 60.000 €
- c) 40.425 €
- d) 7.000 €

**63)Cual es el crédito disponible para el pago de la formación del personal con recurso de carácter finalista?**

- a) 16.326,56€
- b) 17.753,56€
- c) 16.455,56€
- d) 16.440,00€

**64)Cual es el saldo disponible para el pago de la Seguridad Social?**

- a) 521.552,25€
- b) 0€
- c) 1.001.138,21€
- d) 376.870,50€

**65)A cuánto asciende el saldo autorizado para gastos de locomoción?**

- a) 265.065,81€
- b) 260.408,21€
- c) 3.000€
- d) 26.640,05€

**66)A cuánto asciende el saldo de las obligaciones de otro material sanitario de atención especializada?**

- a) 100.468€
- b) 0€
- c) 813.465,63€
- d) No existe partida presupuestaria

**67)A cuánto asciende el crédito retenido de material de laboratorio?**

- a) 185.060,19€
- b) 0€
- c) 187.060,19€
- d) 312.692,99€

**68)Cuál es el remanente de crédito del artículo 22?**

- a) 12.286.664,34€
- b) 12.954.321,36€
- c) 10.293.865,84€
- d) 0€



**69) Cuál es el remanente de crédito para el pago de la nómina?**

- a) 9.609.822,22€
- b) 7.708.364,65€
- c) 6.109.822,22€
- d) 9.278.599,54€

**70) Cuál es el crédito no comprometido del capítulo VI?**

- a) 697.725,85€
- b) 656.991,46€
- c) 711.761,16€
- d) 1.197.725,85€

Un funcionario de la citada Consejería ZX comienza a preparar, en el mes de septiembre de 2022, un expediente de contratación administrativa para dotar a un hospital de dicha Consejería de determinado material sanitario (esparadrapos). El nuevo contrato debe comenzar el día 1 de enero de 2023, puesto que la vigencia del contrato actual finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Los datos de que dispone el funcionario para preparar el expediente de contratación son:

- Duración inicial del contrato: 2 años
- Posibilidad de prórroga: 2 años más
- Tramitación: ordinaria
- Tipo de IVA aplicable: 10%
- Número de lotes: 4
- Al tratarse de un contrato de suministros en el que la determinación del precio se realiza mediante precios unitarios, se incrementará el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, sin necesidad de tramitar expediente de modificación.
- Cantidades y precios unitarios por lote:

| LOTES | MATERIAL                             | Cantidad (unidades) año | Precio Unitario sin IVA (€) |
|-------|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1     | ESPARADRAPOS DE PAPEL HIPOALERGÉNICO | 23.400                  | 0,3528                      |
| 2     | ESPARADRAPOS DE TELA DE ALGODÓN      | 8.500                   | 0,8542                      |
| 3     | ESPARADRAPOS DE TEJIDO SIN TEJER     | 5.000                   | 1,2604                      |
| 4     | ADHESIVOS PARA FIJACIÓN DE CATÉTERES | 59.200                  | 1,1715                      |

# CALENDARIO AÑO 2022

| Enero |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 32    |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 1     | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 2     | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 3     | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 4     | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 5     | 31 |    |    |    |    |    |

| Febrero |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 3       | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 4       | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 5       | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 6       | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 7       | 28 |    |    |    |    |    |

| Marzo |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 5     |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 7     | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 8     | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 9     | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| Abril |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 33    |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 14    | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 15    | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 16    | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 17    | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| Mayo |    |    |    |    |    |    |
|------|----|----|----|----|----|----|
| L    | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 11   |    |    |    |    |    | 1  |
| 18   | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 19   | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 20   | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 21   | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 22   | 30 | 31 |    |    |    |    |

| Junio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 20    |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 23    | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 24    | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 25    | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26    | 27 | 28 | 29 | 30 |    |    |

| Julio |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| L     | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 26    |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 27    | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 28    | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 29    | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 30    | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31    | 31 |    |    |    |    |    |

| Agosto |    |    |    |    |    |    |
|--------|----|----|----|----|----|----|
| L      | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 31     | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 32     | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 33     | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 34     | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 35     | 29 | 30 | 31 |    |    |    |

| Septiembre |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| L          | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 36         |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 37         | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 38         | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 39         | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 40         | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |    |

| Octubre |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| L       | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 39      |    |    |    | 1  | 2  |    |
| 40      | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 41      | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 42      | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 43      | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 44      | 31 |    |    |    |    |    |

| Noviembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 41        |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 42        | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 43        | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 44        | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 45        | 28 | 29 | 30 |    |    |    |

| Diciembre |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| L         | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
| 46        |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 47        | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 48        | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 49        | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 50        | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

**71) A qué posición presupuestaria de las señaladas en el cuadro inicial se imputará el gasto que origine esta adquisición:**

- a. G/312A02/ 22106/9 .
- b. G/312A02/ 22117/9.
- c. G/312A02/ 22121/9.
- d. G/312A02/ 22199/9.

**72) ¿Cuál es el presupuesto base de licitación del contrato?:**

- a. 91.171,02 €.
- b. 182.342,04 €.
- c. 200.576,24 €.
- d. 401.152,49 €.

**73) ¿Cuál es el valor estimado del contrato?:**

- a. 200.576,24 €.
- b. 364.684,08 €.
- c. 382.918,28 €.
- d. 401.152,49 €.

**74) El anuncio de licitación se envía al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 7 de octubre de 2022. El Órgano de Contratación acepta la presentación de ofertas por medios electrónicos. ¿Cuál es el último día de presentación de proposiciones?**

- a. 5 de noviembre de 2022
- b. 7 de noviembre de 2022
- c. 10 de noviembre de 2022
- d. 11 de noviembre de 2022

**75) ¿Qué tipo de recursos cabe interponer en esta licitación y en qué plazos?**

- a. Con carácter previo al recurso contencioso administrativo, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación contra el pliego y contra los demás actos del expediente, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación.
- b. Con carácter previo al recurso contencioso administrativo, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación contra el pliego y contra los demás actos del expediente, en el plazo de 15 días hábiles desde el día en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación.
- c. Con carácter previo al recurso contencioso administrativo, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición contra el pliego y contra los demás actos del expediente, en el plazo de 1 mes desde el día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.
- d. Con carácter previo al recurso contencioso administrativo, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición contra el pliego y contra los demás actos del expediente, en el plazo de 1 mes desde a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.



| Ejerc. Plur. | Presupuestaria   | Trasladados de Proyectos | Crédito Def.  | Reten. Crédito | Autorizado    | Comprometido  | Obligado      | Propuestas de Pago |
|--------------|------------------|--------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| 2022         | G/322A01/12000/9 | 0,00                     | 315.000,00    | 9.145.502,12   | 9.145.502,12  | 9.145.502,12  | 9.145.502,12  | 9.145.502,12       |
| 2022         | G/322A01/12020/9 | 0,00                     | 13.394.813,28 | 1.231.448,75   | 1.231.448,75  | 1.231.448,75  | 1.231.448,75  | 1.231.448,75       |
| 2022         | G/322A01/16000/9 | 0,00                     | 4.725.000,00  | 3.080.525,87   | 3.080.525,87  | 3.080.525,87  | 3.080.525,87  | 3.080.525,87       |
| 2022         | G/322A01/16000/9 | 0,00                     | 19.500,00     | 12.695,60      | 12.695,60     | 12.695,60     | 12.695,60     | 12.695,60          |
| 2022         | G/322A01/17000/9 | 0,00                     | 252.484,00    | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00               |
| 2022         | G/322A01/17100/9 | 0,00                     | 5.776.900,63  | 6.507.756,75   | 6.507.756,75  | 6.507.756,75  | 6.507.756,75  | 6.507.756,75       |
| 2022         | G/322A01/18000/9 | 0,00                     | 16.440,00     | 16.440,00      | 11.440,00     | 8.905,00      | 8.905,00      | 8.905,00           |
| 2022         | G/322A01/18100/9 | 0,00                     | 0,00          | 742,47         | 742,47        | 742,47        | 742,47        | 742,47             |
| 2022         | G/322A01/18900/9 | 0,00                     | 67.647,57     | 206.470,45     | 206.470,45    | 206.470,45    | 206.470,45    | 206.470,45         |
| 2022         | G/322A02/12000/9 | -1.500.000,00            | 21.889.134,00 | 19.332.980,15  | 19.332.980,15 | 19.332.980,15 | 19.332.980,15 | 19.332.980,15      |
| 2022         | G/322A02/12000/9 | 1.500.000,00             | 1.500.000,00  | 0,00           | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00               |
| 2022         | G/322A02/16100/9 | 0,00                     | 96.852,42     | 111.277,38     | 111.277,38    | 111.277,38    | 111.277,38    | 111.277,38         |
| 2022         | G/322A02/16100/9 | 0,00                     | 0,00          | 27.575,00      | 27.575,00     | 27.575,00     | 27.575,00     | 27.575,00          |
| 2022         | G/322A02/17000/9 | 0,00                     | 0,00          | 144.681,75     | 144.681,75    | 144.681,75    | 144.681,75    | 144.681,75         |
| 2022         | G/322A02/17100/9 | -1.401.457,57            | 14.333.263,05 | 13.708.995,34  | 13.708.995,34 | 13.708.995,34 | 13.708.995,34 | 13.708.995,34      |
| 2022         | G/322A02/17100/9 | 1.401.457,57             | 1.401.457,57  | 1.024.587,07   | 1.024.587,07  | 1.024.587,07  | 1.024.587,07  | 1.024.587,07       |
| 2022         | G/322A02/18000/9 | 0,00                     | 23.490,56     | 7.164,00       | 7.035,00      | 7.035,00      | 7.035,00      | 7.035,00           |
| 2022         | G/322A02/18000/9 | 0,00                     | 1.298,00      | 1.298,00       | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00               |
| 2022         | G/322A02/18100/9 | 0,00                     | 0,00          | 1.807,39       | 1.807,39      | 1.807,39      | 1.807,39      | 1.807,39           |
| 2022         | G/322A03/14101/9 | 0,00                     | 1.669.522,52  | 1.055.242,80   | 1.055.242,80  | 1.055.242,80  | 1.055.242,80  | 1.055.242,80       |
| 2022         | G/322A03/14101/9 | 0,00                     | 0,00          | 192.602,27     | 192.602,27    | 192.602,27    | 192.602,27    | 192.602,27         |
| 2022         | G/322A03/17000/9 | 0,00                     | 654.564,52    | 655.778,36     | 655.778,36    | 655.778,36    | 655.778,36    | 655.778,36         |
| 2022         | G/322A01/4800Z/9 | -5.475,04                | 50.351.531,18 | 50.261.531,18  | 50.261.531,18 | 48.761.531,18 | 48.511.294,18 | 46.511.294,18      |
| 2022         | G/322A01/4800Z/9 | 5.475,04                 | 144.116,85    | 144.116,85     | 144.116,85    | 109.116,85    | 101.116,85    | 80.751,85          |
| 2022         | G/322A02/4800P/9 | 0,00                     | 263.400,00    | 206.796,99     | 206.796,99    | 179.796,99    | 167.796,99    | 159.796,99         |
| 2022         | G/322A02/4800Q/9 | 0,00                     | 298.900,00    | 233.879,03     | 233.879,03    | 218.879,03    | 187.879,03    | 174.213,03         |
| 2022         | G/322A01/83003/9 | 0,00                     | 18.933,00     | 18.933,00      | 7.300,00      | 7.300,00      | 7.300,00      | 7.300,00           |
| 2022         | G/322A02/83003/9 | 0,00                     | 55.300,00     | 55.300,00      | 16.000,00     | 16.000,00     | 16.000,00     | 16.000,00          |
| 2022         | G/322A01/20400/9 | 0,00                     | 909,54        | 0,00           | 637,00        | 365,00        | 210,00        | 210,00             |
| 2022         | G/322A01/21300/9 | 0,00                     | 0,00          | 66.731,28      | 66.731,28     | 59.231,28     | 57.431,28     | 55.381,28          |
| 2022         | G/322A01/22000/9 | 0,00                     | 0,00          | 85.102,19      | 85.102,19     | 82.602,19     | 80.602,19     | 77.652,19          |
| 2022         | G/322A01/22101/9 | 0,00                     | 0,00          | 9.582,39       | 9.582,39      | 7.082,39      | 6.082,39      | 3.247,39           |
| 2022         | G/322A01/22117/9 | 0,00                     | 0,00          | 187.060,19     | 187.060,19    | 184.060,19    | 182.560,19    | 177.560,19         |
| 2022         | G/322A01/22700/9 | -1.200,00                | 9.171,10      | 661.866,57     | 661.866,57    | 658.866,57    | 657.366,57    | 652.296,57         |
| 2022         | G/322A01/22700/9 | 1.200,00                 | 1.200,00      | 205.918,31     | 205.918,31    | 202.918,31    | 201.418,31    | 196.355,31         |
| 2022         | G/322A01/23100/9 | -109,38                  | 287.048,26    | 265.065,81     | 265.065,81    | 262.065,81    | 260.565,81    | 251.565,81         |
| 2022         | G/322A02/22116/9 | -2.023.906,84            | 15.709.562,36 | 2.517.399,22   | 2.517.399,22  | 2.242.399,22  | 2.202.399,22  | 1.902.072,22       |
| 2022         | G/322A02/22121/9 | 0,00                     | 4.500.000,00  | 3.686.534,37   | 3.686.534,37  | 3.411.534,37  | 3.371.534,37  | 3.271.066,37       |
| 2022         | G/322A02/22699/9 | 0,00                     | 0,00          | 216,30         | 216,30        | 181,30        | 161,30        | 161,30             |
| 2022         | G/322A02/22700/9 | 0,00                     | 0,00          | 3.698.943,08   | 3.698.943,08  | 3.698.943,08  | 3.223.943,08  | 3.223.943,08       |
| 2022         | G/322A02/26204/9 | -2.925,54                | 2.423.670,78  | 571.832,40     | 571.832,40    | 541.832,40    | 534.832,40    | 504.832,40         |
| 2022         | G/322A02/26401/9 | 0,00                     | 150.000,00    | 364.339,02     | 364.339,02    | 334.339,02    | 327.339,02    | 267.339,02         |
| 2022         | G/322A02/26403/9 | 0,00                     | 933.881,00    | 459.302,36     | 459.302,36    | 429.302,36    | 422.302,36    | 381.877,36         |
| 2022         | G/322A02/35200/9 | 0,00                     | 20.198,18     | 20.123,09      | 20.123,09     | 20.123,09     | 20.123,09     | 15.623,09          |
| 2022         | G/322A02/63100/9 | 0,00                     | 192.390,76    | 14.098,92      | 14.098,92     | 14.098,92     | 14.098,92     | 14.098,92          |
| 2022         | G/322A02/63300/9 | 0,00                     | 0,00          | 0,00           | 1.385,31      | 1.385,31      | 0,00          | 0,00               |
| 2022         | G/322A02/63301/9 | -85.964,69               | 737.670,19    | 733.791,92     | 257.585,26    | 257.585,26    | 216.199,62    | 216.199,62         |

